

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**24059** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se somete a un segundo trámite de información pública el expediente de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del puerto de Las Palmas (incluyendo Salinetas y Arinaga) y de los terrenos adscritos a la señalización marítima.*

De acuerdo con el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el 30 de julio de 2021, acordó:

- La Incoación del expediente "Valoración de los Terrenos y Lámina de Agua de la Zona de Servicio del Puerto de Las Palmas (incluyendo Salinetas y Arinaga) y de los Terrenos adscritos a la Señalización Marítima de la Isla de Gran Canaria".

- Instruir a la Dirección para que lleve a cabo la redacción de todos aquellos documentos técnicos y estudios necesarios para su formulación y tramitación, así como todos los actos de trámite para el impulso del expediente hasta la toma en consideración de una propuesta por este Consejo de Administración, que permita su elevación a Puertos del Estado de cara a la aprobación definitiva que proceda por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Redactados los preceptivos documentos técnicos dispuestos en la normativa reseñada, esta Dirección ACUERDA someter el expediente a un SEGUNDO TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA durante un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Durante este plazo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones u observaciones que estime oportunas. A estos efectos, el expediente podrá ser consultado a través de estos medios:

- En la web institucional [www.palmasport.es](http://www.palmasport.es), en el apartado de "INFORMACIÓN PÚBLICA/TRÁMITES EN INFORMACIÓN PÚBLICA/ PLANIFICACIÓN Y PLANEAMIENTO".

- En la Aplicación de Intercambio de Ficheros de la AGE, a través del siguiente link:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/771ea05838c1200554c838014ca44c40a4cc3e67>

- Previa solicitud, en las dependencias oficiales de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (Calle Tomás Quevedo Ramírez, sn. C.P. 35.008 Las Palmas de Gran Canaria), Área de Planes Urbanísticos. Siempre con cita previa, que se podrá solicitar en los siguientes correos: [jrgonzalez@palmasport.es](mailto:jrgonzalez@palmasport.es), [patarajano@palmasport.es](mailto:patarajano@palmasport.es) y [enero@palmasport.es](mailto:enero@palmasport.es).

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 2022.- El Director, Francisco Trujillo Ramírez.

ID: A220030940-1